

**PRIMER ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO.**

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.** En Reunión Interna Administrativa celebrada el veinte de septiembre del dos mil veintitrés, por -mayoría de votos<sup>1</sup>, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado<sup>2</sup> aprobó mediante Acuerdo Administrativo TEEM-AD-011/2023 el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de gasto corriente de \$141'940,807.00 (ciento cuarenta y un millones novecientos cuarenta mil ochocientos siete pesos 00/100M.N.) y una inversión pública de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), integrando un total de \$151'940,807.00 (ciento cincuenta y un millones novecientos cuarenta mil ochocientos siete pesos 00/100M.N.).

**SEGUNDO.** La Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado a través de la Dirección de Programación y Presupuesto mediante oficio SFA/SE/DPP/SPFP/3221/2023 de fecha treinta y uno de octubre de dos mil veintitrés, notificó al Tribunal Electoral del Estado<sup>3</sup> el techo financiero para el ejercicio 2024, en primera instancia, por un monto de \$105'004,357.00 (ciento cinco millones cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), el cual fue aprobado por el *Pleno* mediante Acuerdo Administrativo TEEM-AD-15/2023, no obstante, siete días después con el mismo número de oficio, modificó el importe a \$107'004,357.00 (ciento siete millones cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.). Por Acuerdo unánime de los integrantes del *Pleno* fue aprobado el Proyecto de Presupuesto de Egresos de acuerdo con el importe modificado por la Secretaría de Finanzas y Administración.

**TERCERO.** El veinte de diciembre de dos mil veintitrés se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el

---

<sup>1</sup> Con el voto en contra de la Magistrada Alma Rosa Bahena Villalobos, quien votó a favor de un presupuesto global de ciento veinticuatro millones ciento noventa y cuatro mil trescientos ocho pesos con sesenta y siete centavos.

<sup>2</sup> En adelante, *Pleno*.

<sup>3</sup> En lo sucesivo, *Tribunal y/o Órgano Jurisdiccional*.

Decreto número 607 emitido por el Congreso del Estado de Michoacán, que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2024, en el que se autorizó un presupuesto anual a la unidad programática presupuestaria 042 denominada Tribunal Electoral del Estado, por la cantidad de \$107'004,357.00 (ciento siete millones cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.).

**CUARTO.** Mediante oficio SFA/033/2024 recibido el cinco de enero de dos mil veinticuatro, el Secretario de Finanzas y Administración notificó a la Doctora Yurisha Andrade Morales, Magistrada Presidenta del *Tribunal*, el importe del presupuesto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2024 proveniente de la fuente de financiamiento “Fondo General de Participaciones”. Lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 12, 13, 14 y 15 del Decreto identificado en el antecedente tercero y 15 del Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán.

**QUINTO.** En Reunión Interna Virtual celebrada el treinta de enero del año en curso mediante Acuerdo Administrativo TEEM-AD-01/2024, se aprobó la distribución del presupuesto de egresos aprobado por el Congreso del Estado de Michoacán para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, por un importe de \$107'004,357.00 (ciento siete millones cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), así como el Tabulador de Sueldos correspondiente.

**SEXTO.** Derivado del ejercicio del presupuesto al veintinueve de marzo de la presente anualidad, se tienen partidas presupuestales como la 24801 “materiales complementarios”, 24901 “refacciones y accesorios para equipo de cómputo”, 35101 “mantenimiento y conservación de inmuebles”, 35201 “instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario”, así como la 35301 “instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo” con un avance superior al 90%, además de la apertura de la partida 56401 “sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración”; cuestión que hace necesaria la presentación del presente Acuerdo.

#### **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERA.** De conformidad con lo dispuesto en los artículos 98 A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo,

105 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y 60 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo<sup>4</sup>, el *Tribunal* es un órgano permanente, que goza de autonomía técnica, de gestión e independencia en sus decisiones, rigiéndose, entre otros principios, por el de máxima publicidad.

**SEGUNDA:** Que en términos de los dispositivos 64 fracción IV del *Código Electoral*, y 7 fracciones XI y XV del Reglamento Interior del *Tribuna*<sup>5</sup> el *Pleno* tiene entre sus atribuciones expedir los acuerdos, lineamientos, manuales, así como la normatividad interna necesaria para el cumplimiento de las funciones del *Tribunal*, así como aprobar las medidas necesarias que tiendan a mejorar las funciones en todas y cada una de sus áreas, así como su debido funcionamiento vigilando la correcta aplicación del Presupuesto.

**TERCERA.** Que al tenor de lo dispuesto en el artículo 64 fracción X del *Código Electoral* el *Pleno* es competente y cuenta con la atribución de conocer y aprobar el proyecto de Presupuesto del Tribunal.

**CUARTA.** Que en términos del artículo 134 constitucional, los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

**QUINTA.** Que conforme a los artículos 13, 14, 18 y 42 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo<sup>6</sup>, disponen que la programación y presupuestación del Gasto Público deberá de realizarse con base en los programas institucionales y especiales aprobados para el caso de los Organismos Autónomos, observándose lo dispuesto por la *Ley de Planeación Hacendaria*, por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como por los manuales y lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), teniendo los organismos autónomos la facultad de establecer y aprobar el presupuesto por concepto de servicios personales estableciendo su plantilla, los tabuladores y siendo los titulares y demás funcionarios competentes los responsables de la aplicación y uso de los recursos que ejerzan.

---

<sup>4</sup> En adelante, *Código Electoral*.

<sup>5</sup> En lo sucesivo, *Reglamento Interior*.

<sup>6</sup> En lo sucesivo *Ley de Planeación Hacendaria*.

**SEXTA.** Que conforme al presupuesto aprobado para el *Tribunal*, se emitió el acuerdo que realizó la distribución por capítulos del Gasto del Ejercicio Presupuestal 2024, acorde a las necesidades operativas, administrativas y jurisdiccionales con que cuenta el Órgano Jurisdiccional, quedando integrado de la siguiente manera:

Capítulo		Importe	
1000	Servicios personales	\$97'749,277.00	Noventa y siete millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.
2000	Materiales y suministros	\$ 2'730,000.00	Dos millones setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.
3000	Servicios generales	\$6'325,080.00	Seis millones trescientos veinticinco mil ochenta pesos 00/100 M.N.
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$200,000.00	Doscientos mil pesos 00/100 M.N.
<b>Importe total</b>		<b>\$107'004,357.00</b>	Ciento siete millones cuatro mil trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.

#### **Capítulo 1000 Servicios Personales.**

Para este capítulo se otorgó la suma de \$97'749,277.00 (noventa y siete millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.), conforme a lo siguiente:

Partida	Concepto	Importe
11301	Sueldo base	\$55'410,230.00
13201	Prima vacacional	\$1'761,948.00
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	\$9'113,525.00
14103	Aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social	\$9'475,149.00
14105	Cuotas, Cesantía y Vejez	\$4'765,280.00
14401	Seguro de vida del personal	\$300,000.00
14407	Cuotas de jubilación	\$3'795,601.00
15202	Pago de liquidaciones	\$500,000.00
15301	Prestaciones y Haberes de Retiro	\$950,000.00
15401	Prestaciones establecidas	\$8'459,646.00
17102	Estímulos al personal	\$3'217,899.00
<b>Total Capítulo 1000</b>		<b>\$97'749,277.00</b>

#### **Capítulo 2000 Materiales y suministros.**

Para este capítulo se aprobó la suma de \$2'730,000.00 (dos millones setecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.), considerando su distribución en las siguientes partidas:

Partida	Concepto	Importe
21101	Materiales y útiles de oficina	\$300,000.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$100,000.00
21601	Materiales de limpieza	\$105,000.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$1'000,000.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$10,000.00
24601	Material eléctrico y electrónico	\$30,000.00
24801	Materiales complementarios	\$25,000.00
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$30,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	\$1'000,000.00
27101	Vestuario y uniformes	\$25,000.00
27202	Materiales preventivos y señalamientos	\$15,000.00
29101	Herramientas menores	\$15,000.00
29601	Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo	\$50,000.00
29601	Refacciones y Accesorios para Equipos de Transporte	\$25,000.00
<b>Total Capítulo 2000</b>		<b>\$2'730,000.00</b>

### Capítulo 3000 Servicios Generales.

Este capítulo integra las asignaciones para cubrir el gasto de los servicios, requeridos para el desempeño de las actividades de este *Órgano Jurisdiccional*, por un importe de \$\$6'325,080.00 (seis millones trescientos veinticinco mil ochenta pesos 00/100 M.N.), tal como se observa a continuación:

Partida	Concepto	Importe
31101	Servicio de energía eléctrica	\$200,000.00
31301	Servicio de agua	\$30,000.00
31401	Servicio telefónico convencional	\$42,349.00
31701	Servicios de conducción de señales análogas y digitales	\$350,000.00
31801	Servicio postal	\$25,000.00
32201	Arrendamiento de edificios y locales	\$1'000,000.00
32302	Arrendamiento de mobiliario	\$20,000.00
32303	Arrendamiento de fotocopiado	\$500,000.00
32701	Patente, Regalías y Otros	\$10,000.00
33101	Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	\$175,000.00

Partida	Concepto	Importe
33105	Servicios relacionados con Procedimientos Jurisdiccionales	\$35,000.00
33301	Servicio de informática	\$40,000.00
33401	Servicio de capacitación	\$40,000.00
33601	Servicios Relacionados con Traducciones	\$100,000.00
33603	Impresión de documentos oficiales	\$50,000.00
33605	Información de medios masivos derivada de la operación	\$10,000.00
33801	Servicio de vigilancia	\$50,000.00
34101	Servicios financieros y bancarios	\$170,000.00
34501	Seguro de bienes patrimoniales	\$130,000.00
34701	Fletes y Maniobras	\$20,000.00
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	\$100,000.00
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$20,000.00
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	\$30,000.00
35501	Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte	\$125,000.00
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$20,000.00
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$10,000.00
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$50,000.00
37101	Pasajes aéreos nacionales	\$25,000.00
37204	Pasajes terrestres nacionales	\$50,000.00
37501	Viáticos nacionales	\$500,000.00
38101	Gastos de ceremonial	\$75,000.00
38201	Gastos de orden social	\$100,000.00
38301	Congresos y convenciones	\$75,000.00
39202	Valores de tránsito, placas, tarjetas y calcomanías	\$30,000.00
39207	Otros derechos	\$30,000.00
39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$20,000.00
39801	Impuestos sobre nóminas	\$2'067,731.00
<b>Total Capítulo 3000</b>		<b>\$6'325,080.00</b>

### Capítulo 5000 Bienes muebles.

Para este capítulo se aprobó la suma total de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N.) distribuido en las partidas siguientes:

Partida	Concepto	Importe
51101	Mobiliario	\$100,000.00
51501	Bienes informáticos	\$100,000.00
<b>Total Capítulo 5000</b>		<b>\$200,000.00</b>

**SÉPTIMA.** Al veintinueve de marzo, se tiene un importe ejercido de \$18'709,625.00 (dieciocho millones setecientos nueve mil seiscientos veinticinco

pesos 00/100 M.N.) que representa el 17.48% del presupuesto aprobado, tal como puede verse en seguida:

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE 2024	EJERCIDO AL 29 DE MARZO		POR EJERCER	
			IMPORTE	PORC.	IMPORTE	PORC.
1000	Servicios Personales	97,749,277	16,604,887	16.99%	81,144,390	83.01%
2000	Materiales y Suministros	2,730,000	970,269	35.54%	1,759,731	64.46%
3000	Servicios Generales	6,325,080	1,118,405	17.68%	5,206,675	82.32%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	200,000	16,065	8.03%	183,935	91.97%
Total		107,004,357	18,709,625	17.48%	88,294,732	82.52%

El detalle de cada una de las partidas, se muestra a continuación:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024			%
		APROBADO	EJERCIDO	DISPONIBLE	EJERC.
11301	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente (Sueldo Base)	55,410,230	10,432,872	44,977,358	18.83%
13201	Prima Vacacional	1,761,948	7,648	1,754,300	0.43%
13202	Aguinaldo o Gratificación de Fin de Año	9,113,525	41,718	9,071,807	0.46%
14103	Aportaciones al IMSS	9,475,149	715,183	8,759,967	7.55%
14105	Cuotas Cesantía y Vejez	4,765,280	0	4,765,280	0.00%
14401	Seguro de Vida del Personal	300,000	0	300,000	0.00%
14407	Cuotas para Jubilación	3,795,601	706,820	3,088,781	18.62%
15202	Pago de Liquidaciones	500,000	0	500,000	0.00%
15301	Prestaciones y Haberes de Retiro	950,000	0	950,000	0.00%
15401	Prestaciones por Condiciones Gles de Trabajo (Vales Despensa, y	8,459,646	1,793,946	6,665,700	21.21%
17102	Estimulos al Personal Operativo	3,217,899	2,906,701	311,198	90.33%
<b>Total Servicios Personales</b>		<b>97,749,277</b>	<b>16,604,887</b>	<b>81,144,390</b>	<b>16.99%</b>

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024			%
		APROBADO	EJERCIDO	DISPONIBLE	EJERC.
21101	Materiales y utiles de oficina (papelería)	300,000	143,029	156,971	47.68%
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes (toner)	100,000	69,886	30,114	69.89%
21601	Material de limpieza.	105,000	63,827	41,173	60.79%
22104	Productos alimenticios para el personal en instalaciones	1,000,000	129,235	870,765	12.92%
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	10,000	219	9,781	2.19%
24601	Material Eléctrico y Electrónico	30,000	10,111	19,889	33.70%
24801	Materiales Complementarios	25,000	23,229	1,771	92.92%
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	30,000	6,932	23,068	23.11%
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos,	1,000,000	441,320	558,680	44.13%
27101	Vestuario y Uniformes	25,000	16,045	8,955	64.18%
27202	Materiales Preventivos y de Señalamientos	15,000	0	15,000	0.00%
29101	Herramientas Menores	15,000	1,036	13,964	6.91%
29401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Computo	50,000	48,498	1,502	97.00%
29601	Refacciones y Accesorios para Equipos de Transporte	25,000	16,902	8,098	67.61%
<b>Total Materiales y Suministros</b>		<b>2,730,000</b>	<b>970,269</b>	<b>1,759,731</b>	<b>35.54%</b>

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024			%
		APROBADO	EJERCIDO	DISPONIBLE	EJERC.
31101	Servicio de energía eléctrica	200,000	24,346	175,654	12.17%
31301	Servicio de agua	30,000	3,695	26,305	12.32%
31401	Servicio telefónico convencional	42,349	300	42,049	0.71%
31701	Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	350,000	80,960	269,040	23.13%
31801	Servicio postal	25,000	311	24,689	1.24%
32201	Arrendamiento de edificios y locales	1,000,000	224,015	775,985	22.40%
32302	Arrendamiento de Mobiliario	20,000	0	20,000	0.00%
32303	Arrendamiento de Fotocopiadoras	500,000	89,711	410,289	17.94%
32701	Patente, Regalías y Otros	10,000	3,476	6,524	34.76%
33101	Aseorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos	175,000	28,453	146,547	16.26%
33105	Servicios Relacionados con Procedimientos Jurisdiccionales	35,000	0	35,000	0.00%
33301	Servicios de Informática (sistema contable y dominio)	40,000	20,705	19,295	51.76%
33401	Servicios de Capacitación	40,000	0	40,000	0.00%
33601	Servicios Relacionados con Traducciones	100,000	12,760	87,240	12.76%
33603	Impresión de Documentos Oficiales	50,000	12,354	37,646	24.71%
33605	Información de Medios Masivos Derivada de la Operación	10,000	0	10,000	0.00%
33801	Servicio de Vigilancia	50,000	600	49,400	1.20%
34101	Servicios Financieros y Bancarios	170,000	39,715	130,285	23.36%
34501	Seguros de bienes patrimoniales	130,000	0	130,000	0.00%
34701	Fletes y Maniobras	20,000	0	20,000	0.00%
35101	Mantto. y conservación de inmuebles	100,000	97,647	2,353	97.65%
35201	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario	20,000	20,000	0	100.00%
35301	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo computo	30,000	29,071	929	96.90%
35501	Mantto. y conserv. de vehículos terrestres, aéreas, marítimos, lacustres	125,000	16,626	108,374	13.30%
35801	Servicios de limpieza y manejo de desechos	20,000	1,900	18,100	9.50%
35901	Servicios de jardinería y fumigación	10,000	3,533	6,467	35.33%
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	50,000	0	50,000	0.00%
37101	Pasajes aéreos nacionales	25,000	3,535	21,465	14.14%
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el	50,000	1,660	48,340	3.32%
37501	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de	500,000	134,578	365,422	26.92%
38101	Gastos de Ceremonial	75,000	0	75,000	0.00%
38201	Gastos de Orden Social	100,000	4,100	95,900	4.10%
38301	Congresos y Convenciones	75,000	0	75,000	0.00%
39207	Otros Derechos	30,000	1,086	28,914	3.62%
39202	Valores de transito, placas, tarjetas y calcomanías.	30,000	11,928	18,072	39.76%
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	20,000	80	19,920	0.40%
39801	Impuesto sobre nominas	2,067,731	251,261	1,816,470	12.15%
<b>Total Servicios Generales</b>		<b>6,325,080</b>	<b>1,118,405</b>	<b>5,206,675</b>	<b>17.68%</b>

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO 2024			%
		APROBADO	EJERCIDO	DISPONIBLE	EJERC.
51101	Muebles de Oficina y Estantería (Mobiliario)	100,000	0	100,000	0.00%
51501	Equipo de Computo y de Tecnologías de la Información (Bienes	100,000	16,065	83,935	16.07%
56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	0	0	0	0.00%
<b>Total Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>		<b>200,000</b>	<b>16,065</b>	<b>183,935</b>	<b>8.03%</b>
<b>Total Presupuesto 2024</b>		<b>107,004,357</b>	<b>18,709,625</b>	<b>88,294,732</b>	<b>17.48%</b>

**OCTAVA.** Para continuar con el debido funcionamiento y estar en condiciones de enfrentar los compromisos del *Tribunal*, se considera necesario realizar la primera ampliación presupuestal a las siguientes partidas para dotarlas de suficiencia por un importe total de \$363,934.88 (trescientos sesenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 88/100 M.N).

24801 “Materiales Complementarios”. El recurso de esta partida será utilizado para cubrir gastos menores como chapas, herrajes, pintura, etc.

29401 “Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo”. A esta partida se destina el pago de teclados, mouses, unidades de memoria, etc., necesarios para el aprovechamiento de los equipos.

33301 “Servicios de Informática”. En esta partida, el recurso será utilizado para la adquisición de firmas electrónicas de documentos oficiales, así como para el pago de las cuotas anuales de los sistemas de contabilidad y nómina.

35101 “Mantenimiento y Conservación de Inmuebles”. El recurso en esta partida será destinado para cubrir la instalación de doce equipos de aire acondicionado en las distintas áreas del Tribunal. Cabe destacar, que en la segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del *Tribunal* celebrada el pasado veintidós de marzo, se dio visto bueno en lo general, para la adquisición e instalación de estos equipos.

35201 “Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario”. El recurso de esta partida será utilizado para cubrir el arreglo y/o compostura de mobiliario como sillas, escritorios, muebles, tapicería, lavado de vestiduras, etc.

35301 “Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo”. En esta partida se destinan los gastos menores como discos duros, no break, así como diversas refacciones necesarias para el optimo funcionamiento de los equipos.

56401 “Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración”. Este recurso será utilizado para la adquisición de los doce equipos de aire acondicionado para las diferentes áreas del *Tribunal*.

Partida	Concepto	Disponible	Monto de Ampliación	Remanente de Partida
24801	Materiales Complementarios	\$1,771.00	\$10,000.00	\$11,771.00
29401	Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	\$1,502.00	\$20,000.00	\$21,502.00

Partida	Concepto	Disponible	Monto de Ampliación	Remanente de Partida
33301	Servicios de Informática	\$19,295.00	\$28,934.88	\$48,229.88
35101	Mantenimiento y Conservación de Inmuebles	\$2,353.00	\$135,000.00	\$137,353.00
35201	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario	\$0.00	\$25,000.00	\$25,000.00
35301	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo	\$929.00	\$10,000.00	\$10,929.00
56401	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración	\$0.00	\$135,000.00	\$135,000.00
<b>Total Ampliación</b>		\$25,850.00	\$363,934.88	\$389,784.88

**NOVENA.** A fin de dotar de la suficiencia presupuestal a las partidas identificadas en la consideración que antecede, se hace necesario que los montos referidos se reduzcan en los términos siguientes:

Partida	Concepto	Disponible	Reducción	Remanente de Partida
25301	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$23,068.00	\$10,000.00	\$13,068.00
27202	Materiales Preventivos y de Señalamientos	\$15,000.00	\$10,000.00	\$5,000.00
31401	Servicio Telefónico Convencional	\$42,049.00	\$30,000.00	\$12,049.00
31801	Servicio Postal	\$24,689.00	\$5,000.00	\$19,689.00
32302	Arrendamiento de Mobiliario	\$20,000.00	\$15,000.00	\$5,000.00
33105	Servicios Relacionados con Procedimientos Jurisdiccionales	\$35,000.00	\$10,000.00	\$25,000.00
33401	Servicios de Capacitación	\$40,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00
33801	Servicio de Vigilancia	\$49,400.00	\$25,000.00	\$24,400.00
34701	Fletes y Maniobras	\$20,000.00	\$15,000.00	\$5,000.00
35801	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$18,100.00	\$5,000.00	\$13,100.00
36101	Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales	\$50,000.00	\$25,000.00	\$25,000.00
39501	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	\$19,920.00	\$10,000.00	\$9,920.00

Partida	Concepto	Disponible	Reducción	Remanente de Partida
51101	Muebles de Oficina y Estantería (mobiliario)	\$100,000.00	\$100,000.00	\$0.00
51501	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información (bienes informáticos)	\$83,934.88	\$83,934.88	\$0.00
<b>Total Reducción</b>		\$541,160.88	\$363,934.88	\$177,226.00

Cabe destacar que el remanente de las partidas cuyo monto se va a disminuir, no será necesario para llevar a cabo las actividades ordinarias de este *Órgano Jurisdiccional*, para el periodo restante del Ejercicio Fiscal 2024.

Por lo expuesto con anterioridad, se

### ACUERDA

**PRIMERO.** Se aprueba la transferencia de recursos financieros entre partidas del Presupuesto de Egresos del *Tribunal* aprobado para el Ejercicio Fiscal 2024, en los términos precisados en el presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Se instruye al Titular de la Secretaría General de Acuerdos, para que, de forma inmediata, realice los actos necesarios, en el ámbito de sus atribuciones, para publicar el presente Acuerdo en los estrados y en la página de internet del *Tribunal*.

**TERCERO.** Se instruye al Titular de la Secretaría de Administración del *Tribunal*, para que lleve a cabo los asientos presupuestales conducentes, e informe al Órgano Interno de Control de este *Tribunal* para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Así, en Reunión Interna Virtual Administrativa celebrada el tres de abril de dos mil veinticuatro por unanimidad de votos, lo acordaron y firman las Magistraturas integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, Magistrada Yurisha Andrade Morales, en su calidad de Presidenta, las Magistradas Alma Rosa Bahena Villalobos y Yolanda Camacho Ochoa, así como el Magistrado Salvador Alejandro Pérez Contreras, ante el Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Conste.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**YURISHA ANDRADE MORALES**

**MAGISTRADA**

**MAGISTRADA**

**ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS**

**YOLANDA CAMACHO OCHOA**

**MAGISTRADO**

**SALVADOR ALEJANDRO PÉREZ CONTRERAS**

**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**GERARDO MALDONADO TADEO**

El suscrito licenciado Gerardo Maldonado Tadeo, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 69 fracciones VII y VIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 66 fracciones I, II y XX del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, hago constar que las firmas que anteceden corresponden al "PRIMER ACUERDO ADMINISTRATIVO POR EL CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS ENTRE PARTIDAS PRESUPUESTALES, CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO", aprobado por unanimidad de votos del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, en Reunión Interna Virtual Administrativa celebrada el tres de abril de dos mil veinticuatro, el cual consta de doce páginas, incluida la presente. Lo anterior, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE.**

**Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con el numeral tercero y cuarto del ACUERDO DEL PLENO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS ACUERDOS, RESOLUCIONES Y SENTENCIAS QUE SE DICTEN CON MOTIVO DEL TRÁMITE, TURNO, SUSTANCIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS ASUNTOS JURISDICCIONALES, ASÍ COMO EN LOS ACUERDOS, LAS GESTIONES Y DETERMINACIONES DERIVADAS DEL ÁMBITO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL.**